



ACUERDO REGULADOR DE LOS PRECIOS PÚBLICOS POR UTILIZACIÓN DEL AUDITORIO "CIUDAD DE LEÓN"

Artículo 1º.- ESTABLECIMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO

De conformidad con lo previsto en el artículo 127, en relación con los artículos 41 al 47, ambos inclusive, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Ayuntamiento de León establece el régimen de precios públicos por la utilización de dependencias o instalaciones del Auditorio "Ciudad de León", que se regirán por lo establecido en la citada Ley, normas que la desarrollen y complementen, y por lo dispuesto en el presente Acuerdo.

Artículo 2º.- CONCEPTO

Los precios públicos regulados por el presente Acuerdo constituyen prestaciones patrimoniales de carácter público que se han de satisfacer por la utilización de las dependencias, salas o instalaciones del Auditorio "Ciudad de León".

Artículo 3º.- OBLIGACIÓN DE PAGO

La obligación de pago de este precio público nace con el inicio de la prestación del servicio que constituye su objeto, entendiéndose por tal el momento en que se autorice la ocupación o utilización de las salas, dependencias o instalaciones.

Artículo 4º.- OBLIGADOS AL PAGO

Están obligados al pago de este precio público las personas naturales o jurídicas, así como las entidades a que se refiere el artículo 33 de la Ley General Tributaria, que ocupen o utilicen las salas, dependencias o instalaciones.

Artículo 5º.- BONIFICACIONES Y EXENCIONES

1. Podrán disfrutar de bonificación en la cuantía de los precios públicos regulados en este Acuerdo los obligados al pago en los que concurren circunstancias especiales de utilidad pública o interés social, económico o humanitario. Dicha bonificación podrá alcanzar hasta el 90 por 100 de la cuantía del precio público.

2. Asimismo, disfrutarán de exención de los precios públicos regulados en este Acuerdo los obligados al pago en los casos en que la ocupación o utilización de las dependencias e instalaciones del Auditorio no lleve aparejada contraprestación o utilidad económica alguna para los mismos o, aun existiendo dicha utilidad, cuando la misma suponga condiciones o contraprestaciones para el beneficiario que anulen o hagan irrelevante aquélla, o se trate de entidades sin ánimo de lucro que soliciten el Auditorio con fines benéficos.

3. Para poder disfrutar de las bonificaciones o exenciones previstas en los puntos anteriores, los interesados deberán instar su concesión mediante escrito dirigido a la Administración Municipal, en el que deberán constar las circunstancias específicas que motivan dicha solicitud, y aportando, en los casos de exención, copia del Convenio que, a tal efecto, hayan suscrito con el Ayuntamiento de León.

Artículo 6º.- CUANTÍA

1. La cuantía del precio público regulado en este Acuerdo será la fijada en las Tarifas contenidas en el número siguiente.

2. Tarifas (por día de utilización):



AYUNTAMIENTO DE LEÓN

1) Por utilización de la Sala Principal:

a) Utilización durante media jornada	1.100,90 euros
b) Utilización durante la jornada completa	1.833,55 euros

2) Por utilización de la Sala Posterior:

a) Utilización durante media jornada	641,00 euros
b) Utilización durante la jornada completa	1.067,95 euros

3) Por utilización de palcos, únicamente con la Sala Principal, cualquiera que sea la jornada: 208,05 euros

4) Por utilización de camerinos, únicamente con la Sala Principal, cualquiera que sea la jornada: 183,60 euros

5) Por utilización del vestíbulo:

a) Utilización durante media jornada	672,80 euros
b) Utilización durante la jornada completa	1.162,00 euros

6) Por utilización del Auditorio completo:

a) Utilización durante media jornada	2.201,65 euros
b) Utilización durante la jornada completa	3.669,35 euros

7) Por utilización de cada Sala de Exposiciones:

a) Utilización durante media jornada	428,20 euros
b) Utilización durante la jornada completa	703,35 euros

8) Por utilización de la Sala Multiusos:

a) Utilización durante media jornada	305,90 euros
b) Utilización durante la jornada completa	450,25 euros

9) Por utilización del recinto exterior:



AYUNTAMIENTO DE LEÓN

a) Utilización durante media jornada	428,20 euros
b) Utilización durante la jornada completa	733,95 euros

10) Equipos técnicos:

a) Iluminación: Aparatos

Unidades	Descripción	Precio por unidad y día
12	Proyectores de silueta Robert Juliat de 1,2 kw de 16°/53° (fijos en puentes)	12,25 euros
10	Proyectores de silueta Robert Juliat de 2 kw de 10°/25° (fijos en puentes)	15,30 euros
50	Proyectores de silueta Strand Lighting de 600 w 23°/50°	12,25 euros
30	Proyectores de silueta Strand Lighting de 600 w 15°/32°	12,25 euros
30	Proyectores PC de 1,2 kw Strand Lighting Cantata	12,25 euros
18	Proyectores Fresnel de 2 kw ADB	12,25 euros
20	Proyectores PC de 2 kw ADB	12,25 euros
36	Par 64	6,15 euros
6	Luminarias de iluminación superior de panorama de 4 x 1 kw Iris	21,40 euros
18	Luminarias de tipo panorama de 1 kw Orión	6,15 euros
2	Proyectores Fresnel de 5 kw Strand Lighting	30,55 euros
2	Cañones de seguimiento HMI de 1,2 kw Robert Juliat con arrancador CAD 900	122,20 euros

b) Iluminación: Accesorios

Unidades	Descripción	Sin coste
	Portafiltros para todos los aparatos	---
30	Viseras para proyectores PC de 1 kw	---
18	Viseras para PC y Fresnel de 2 kw	---
12	Portagobos tamaño A	---



AYUNTAMIENTO DE LEÓN

12	Portagobos tamaño B (para Strand SLI)	---
4	Iris para Robert Juliat de 2 kw	---
5	Iris para Robert Juliat de 1,2 kw	---
12	Iris para Strand SL	---

c) Iluminación: Mesa

Unidades	Descripción	Precio por unidad y día
1	Consola de control Strand Lighting 520i	183,25 euros

d) Sonido: Aparatos

Unidades	Descripción	Precio por unidad y día
1	Mesa de mezclas Allen & Heath, modelo GL3300-832	183,25 euros
1	CD Denon, modelo C680	30,55 euros
1	Doble pletina Denon modelo DN-770R	20,40 euros
1	Mini disc Sony modelo MDS-E11	30,55 euros
1	Reverb Lexicon MPX-500	25,45 euros
2	Caja de Inyección Klark Teknik, modelo LBB-100	6,15 euros
1	Compresor/limitador Noise Gate doble Drawmer modelo MX-30	20,40 euros
2	Rack móviles de fuentes 13U	---
1	Rack Amplis ventilación forzada 41U	---
3	Ecuilibradores Samson modelo E30	20,40 euros

e) Sonido: Sistema de PA

Unidades	Descripción	Precio por unidad y día
3	Etapa 425+425 w a 4 ohm Carver modelo PX 850	40,75 euros
3	Etapas 725+725 w a 4 ohm Carver modelo PX 1450	50,90 euros



AYUNTAMIENTO DE LEÓN

1	Cluster central 2 cajas EAW modelo MK 2164	101,80 euros
2	Cluster laterales 2 cajas a cada lado EAW modelo MK 5164	101,80 euros
2	Cajas subgraves EAW modelo FR250	81,45 euros
4	Cajas EAW modelo JF50	31,55 euros
1	Crossover EAW modelo MX250	30,55 euros

f) Sonido: Monitores

Unidades	Descripción	Precio por unidad y día
6	Cuñas Ramsa modelo WS-AT 200 E4	31,55 euros

g) Sonido: Microfonía

Unidades	Descripción	Precio por unidad y día
5	Micrófonos Shure modelo SM-58	11,20 euros
4	Micrófonos Shure modelo SM-87	16,30 euros
2	Micrófonos A&T modelo 815B	21,40 euros
1	Micrófonos A&T modelo 853 ^a	21,40 euros
2	Micrófonos UHF de mano Samson modelo 32-QMIC	26,50 euros
2	Micrófonos AKG modelo C-1000	16,30 euros
2	Micrófonos AKG modelo C-747	21,40 euros
2	Soportes para micrófonos AKG	4,10 euros
4	Pies de sobremesa	4,10 euros
13	Pies de jirafa	6,15 euros

h) Sonido: Canales

Unidades	Descripción	Sin coste
408	Canales de 2,5 kw	---



AYUNTAMIENTO DE LEÓN

12	Canales de 5 kw	---
24	Canales para sala	---

i) Sonido: Otros

Unidades	Descripción	Sin coste
1	Unidad de Spliliter de 6 salidas	---
20	Salidas de DMX individuales entre sala y escenario	---
10	Arrolladoras en peine de artina de 24 x 2,5 mm para alimentación de barras de luces electrificadas	---

j) Audiovisuales: Traducción simultánea

Unidades	Descripción	Precio por unidad y día
2	Cabinas de traducción simultánea	152,70 euros
50	Cascos inalámbricos por infrarrojos marca Philips	6,15 euros

k) Intercomunicación:

Unidades	Descripción	Precio por unidad y día
1	Sistema de intercomunicación	122,20 euros

l) Maquinaria:

Unidades	Descripción	Precio por unidad y día
1	Pantalla retro de 16 x 10,50 m	152,70 euros
1	Cámara negra completa	152,70 euros
1	Fondo negro	61,10 euros
1	Carretillas de carga	30,55 euros
1	Traspalette	50,90 euros
31	Varas contrapesadas 350 kg	30,55 euros



AYUNTAMIENTO DE LEÓN

4	Varas motorizadas 1.500 kg	61,10 euros
1	Telón de boca americana	61,10 euros
1	Concha acústica completa	366,50 euros
1	Plataforma elevadora de 14 m Wright 40	183,25 euros
1	Escaleras de tijera de 2 x 6 peldaños	12,25 euros
1	Escaleras de tijera de 2 x12 peldaños	24,45 euros

m) Materiales varios:

Unidades	Descripción	Precio por unidad y día
60	Sillas de músicos cuerda-viento	12,25 euros
10	Sillas de músico chelos	16,30 euros
6	Sillas de músicos contrabajos	20,40 euros
5	Sillas de músicos percusión	18,35 euros
24	Plataformas modulares 2 x 0,90 m	25,45 euros
14	Plataformas modulares 2 x 1,00 m	25,45 euros
21	Plataformas modulares 2 x 1,20 m	25,45 euros
1	Podium del director orquesta	12,25 euros
1	Atril del director de orquesta	18,35 euros
100	Lámparas de atriles	3,05 euros
100	Atriles músicos	10,20 euros
1	Atril presentaciones	22,40 euros
2	Mesas blancas de tijera 2 x 0,80 m	20,40 euros
3	Mesas blancas rectangulares 1,40 x 0,90 m	20,40 euros
3	Mesa de presidencia 6 x 0,80 m	45,85 euros
40	Sillas de plástico con brazos	8,15 euros



AYUNTAMIENTO DE LEÓN

100	Sillas negras forradas en tela	8,15 euros
9	Sillas de presidencia	12,25 euros
2	Máquinas de humo alto	127,25 euros

n) Equipamiento y materiales varios:

Unidades	Descripción	Precio por unidad y día
60	Piano gran cola	692,25 euros
10	Piano media cola	488,65 euros
6	Suelo de danza linoleum	254,50 euros
5	Suelo de tarima	254,50 euros

A partir del cuarto día de alquiler de materiales, se aplicará un descuento del 30% sobre el coste diario de cada elemento.

11) Personal:

Concepto	Precio por Técnico y día	Precio por Técnico y 1/2 día
Coordinador	195,45 euros	97,75 euros
Encargado de Sala	195,45 euros	97,75 euros
Técnico de sonido	195,45 euros	97,75 euros
Técnico de maquinaria	195,45 euros	97,75 euros
Técnico de iluminación	195,45 euros	97,75 euros
Técnico de mantenimiento	195,45 euros	97,75 euros
Técnico montador	146,60 euros	73,30 euros
Conserje	101,80 euros	50,90 euros
Limpieza	101,80 euros	50,90 euros

La jornada de trabajo del personal técnico es de 9 horas (de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas), facturándose el incremento como hora extraordinaria por importe de 30,00 euros por persona y hora.

En las tarifas anteriores no está incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.) que, en su



AYUNTAMIENTO DE LEÓN

caso, se devengue.

3. Normas de aplicación de las Tarifas:

- a) Se entiende por jornada completa la comprendida entre las 8:00 y las 24:00 horas.
- b) Se entiende por media jornada la comprendida entre las 8:00 y las 15:00 horas, o entre las 15:00 y las 24:00 horas.
- c) En caso de utilización de las salas o dependencias entre las 24:00 y las 8:00 horas, las tarifas anteriores serán incrementadas en 110,90 euros, por cada hora o fracción.
- d) La utilización de medios técnicos o personales no disponibles en el Auditorio, demandados por el usuario y contratados para un acto concreto, determinarán el cobro de un precio público igual al precio de coste de tales medios, más un 20 por ciento en concepto de gastos de gestión.

4. La facultad de acordar la modificación de la cuantía de las tarifas anteriores queda delegada en la Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con lo dispuesto en el artículo 23.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Disposición Final.- ENTRADA EN VIGOR

El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de la publicación de su texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia de León, y permanecerá vigente en tanto no se acuerde expresamente su modificación o derogación.

DILIGENCIA.- Que suscribo yo, la Secretaria General del Ayuntamiento de León, para hacer constar que el texto del "**Acuerdo Regulator de los Precios Públicos por utilización del Auditorio 'Ciudad de León'**" anteriormente transcrito incluye todas las modificaciones del mismo aprobadas desde el día 11 de abril de 2002 que se encuentran en vigor; y, entre ellas, las últimas modificaciones de dicho Acuerdo que fueron aprobadas por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de León en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2012, y que fueron publicadas en el B.O.P. de León núm. 51, de fecha 13 de marzo de 2012.

Asimismo, hago constar que en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 24 de febrero de 2012, que fue adoptado por delegación del Ayuntamiento Pleno, por lo que el mismo se entiende adoptado por el órgano delegante, se aprobó que las modificaciones acordadas entrasen en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de León.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente Diligencia, en León, a catorce de marzo de dos mil doce.- La Secretaria General, Carmen Jaén Martín.